

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.-

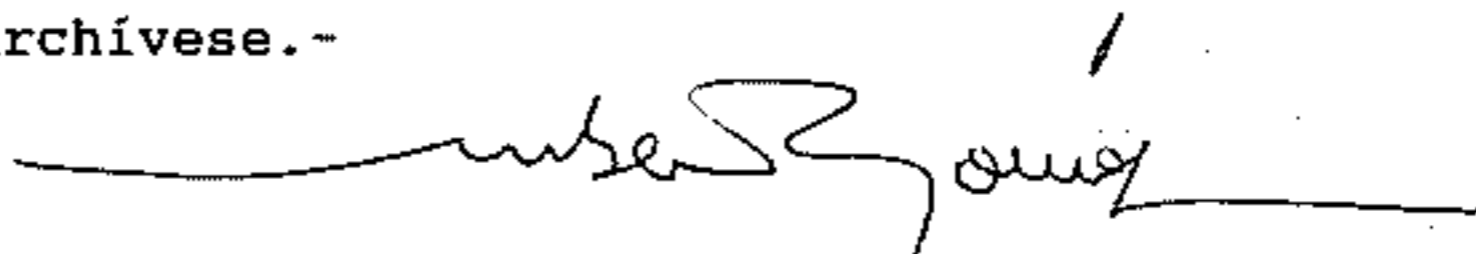
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2057/93 a partir del 8 de febrero y por el término de 60 días, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, en reemplazo del señor Federico Fernández, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación